



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N27-2016

“MEDICAMENTO PARA DIVERSAS UNIDADES”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 21 de Julio del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, proveedores, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N27-2016** referente a la Adquisición del **“Medicamento para diversas Unidades”** de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, así como a lo señalado en el punto 11 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Noé Emmanuel Del Real García*, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *C.P. Rosa María Montes Salas*; como área usuaria: la *Dra. Alma Rosa Marroquín Escamilla*, Directora de Hospitales, la *Lic. Blanca Elizabeth Tanguma Montalvo* y la *C. Viridiana Yazmín Torres Cuevas* como representantes del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Sonia Marcela Robles Terreros*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Noé Emmanuel Del Real García*, Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la Lista asistencia de proveedores estando presentes las compañías: **Comercializadora Medix, S.A. de C.V.**, representada por el *C.P. Jesús Silva Ortiz*, quien presenta carta poder de fecha 20 de julio de 2016 otorgada a su favor y **Distribuidora Sevi, S.A. de C.V.**, representada por la *C. María de la Luz López Hernández*, quien presenta poder expedido a su favor según escritura pública No. 482 de fecha 30 de mayo de 2016.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nuevo León

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por los proveedores participantes las cuales son las siguientes:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	<p>NUMERAL 1.1.1, En los Anexos 1 y 1A de estas Bases, se señalan las partidas, descripción y cantidades de cada uno de los medicamentos requeridos por la Convocante para atender las necesidades de diferentes Unidades Aplicativas.</p> <p>Pregunta 1: ¿Los Anexos 1 y 1A Deben formar parte de la Propuesta Técnica?</p>
Respuesta:	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS ANEXOS "1" Y "1A", DEBERÁN FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SEA PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</p>
Pregunta 2:	<p>NUMERAL 1.2.1, Al respecto se describe lo siguiente: "Los Medicamentos se entregarán dentro de los 7 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Envío por parte del proveedor. . . ."</p> <p>En este sentido el plazo máximo estipulado se indica en 7 días naturales, equivalente a 5 días hábiles. Por otra parte, en virtud de que las Licitaciones requieren de mayor tiempo para surtimiento, situación que ha sido generada por los Laboratorios y que se niegan a notificarnos por escrito, esta situación ocasiona que se nos evite cumplir con los tiempos establecidos, generando además de la limitante en la oportunidad del suministro de fármacos con penalizaciones y medicamentos tasados a precios de referencia bajos que sumados generan márgenes en CLAVES con resultados negativos en un número importante de renglones.</p> <p>Al respecto de lo descrito hasta el párrafo anterior, hago referencia a la normatividad que rige "EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES", siendo este el "Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León", que en su Artículo 59, Fracción II inciso h) Numeral 1, menciona:</p> <p>"El Plazo máximo en días Naturales para la entrega de los bienes o la Prestación de los servicios, el cual contará a partir de la fecha en que el proveedor reciba la requisición respectiva, o en su caso el anticipo otorgado".</p> <p>Como se observa, la normatividad anterior no señala "EL PLAZO NUMÉRICO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES", por lo que en este sentido queda en indefinición el concepto regulatorio de PLAZO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES.</p> <p>Pregunta 2 : Tomando en cuenta la problemática operativa que generan los Laboratorios en sus entregas, quienes argumentan que lo anterior se genera por la restricción al tiempo otorgado de 7 días naturales (5 días hábiles), así como LA INEQUIDAD en la parte normativa y determinación de la falta de indicación de plazos máximos y mínimos, pues como se observa el término que clasifica la temporalidad se define como "PLAZO MÁXIMO EN DÍAS NATURALES" señalado este término en el Artículo 59 Fracción II Inciso h) Numeral 1 del Reglamento antes señalado, sin fijar como ya lo mencioné "TOPEs" numéricos en</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom left]



	<p>días mínimos y máximos. Por lo anterior, solicitamos muy atentamente que para esta Licitación LP-919044992-N27-2016, y en virtud de la falta de EQUIDAD y de la ausencia de plazos numéricos en días, se conceda un "PLAZO MÁXIMO" de 12 días naturales.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta:	<p>NO SE ACEPTA, CONSIDERANDO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LAS ORDENES DE ENVÍO SEAN GENERADAS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES.</p>
Pregunta 3:	<p>NUMERAL 9.- PENA CONVENCIONAL (SANCIÓN) Textualmente este numeral menciona:</p> <p>"Se aplicará una Pena Convencional (Sanción) del 4% por cada día hábil de retraso sobre el monto del suministro de los medicamentos, que se efectuare fuera del plazo establecido. El cual no excederá el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato".</p> <p>"En caso de que el Licitante ganador no entregue los medicamentos, a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de vencimiento de la Orden de Envío automáticamente se cancelará ésta, emitiendo la Unidad Aplicativa de la Convocante, sanción correspondiente por los 20 días. Por lo que la Unidad Aplicativa podrá emitir una nueva Orden de Envío.</p> <p>Este numeral se normaliza conforme al Artículo 59, Fracción II Inciso h) Numeral 4, mencionando "Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente, en que pudiera incurrir el proveedor, en la entrega de bienes o en la prestación del servicio". Las condiciones normativas del Artículo antes mencionado son INEQUITATIVAS, ya que las mismas no señalan los topes máximos o mínimos porcentualmente hablando, como sucede en este concurso en el que se determina un incremento diario del 300% del (1% al 4%), es decir, en la situación actual el concepto de Pena Convencional en su proporción diaria puede subir cuantas veces se pretenda, ya que la normatividad que actualmente le da vigencia no regula estos incrementos.</p> <p>Como se observa en la "Pena Convencional", esta flexibilidad, implica que el porcentaje de la penalización pueda subir, sin embargo el incremento del 1% al 4% es excesivo, ya que representa un 300% de aumento.</p> <p>Pregunta 3: Al respecto de lo anterior, como lo mencioné, la Pena Convencional, se incrementa comparativamente con referencia a Concursos recientes del 1% al 4% o sea un 300%, situación INEQUITATIVA y normativa en términos incrementales, por lo que solicitamos muy atentamente que la pena convencional permanezca en el 1%, el incremento mencionado en este numeral origina pérdidas importantes a través de la penalización, cuando es el Laboratorio que no entrega en los tiempos establecidos, ya que consideran que el periodo otorgado es limitado, situación que se niegan a poner por escrito.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	<p>En cuanto al segundo párrafo de este numeral, favor de aclarar, ya que hace referencia a una sanción correspondiente a los 20 días, ya que conforme al 4% de penalización por cada día hábil en 5 días se agotará el porcentaje de la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 20%, es decir, menciona literalmente una sanción de 20 días, la cual podría exceder el monto de Garantía de Cumplimiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta:	<p>NO SE ACEPTA, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DE LA SANCION LLEGARA A EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTIA, SOLO SE APLICARÁ HASTA EL MONTO DE LA GARANTÍA, SEGÚN LO ESTABLECE EL INCISO B, FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.</p>

LICITANTE: COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V.	
DUDAS TÉCNICAS:	
MEDICAMENTOS DESCONTINUADOS	
Pregunta 1:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-161 100001050 INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI , O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI, SUSP. INY. ACCION INTERMEDIA NPH F.A. 5 ML. ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE Y SOLO SE COMERCIALIZA DE 10ML (INCLUIDA REGL.- 38).
Respuesta:	SE ACEPTA, EXISTE CLAVE CON PRESENTACIÓN DE 10ML.
Pregunta 2:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-265 100003666 ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6% 6 G/100 ML ENVASE CON 250 ML ENVASE C/1, YA QUE LA PRESENTACION QUE SE COMERCIALIZA ES 500ML (INCLUIDAS REG.-760, 764)
Respuesta:	NO SE ACEPTA, YA QUE LOS RENGLONES MENCIONADOS SON DE CONCENTRACIÓN DISTINTA (10%).
Pregunta 3:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-325 100002190 BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO 0.286 MG, SULFATO DE SALBUTAMOL 1.423 MG. SUSPENSION EN AEROSOL, FRASCO PRESURIZADO CON 14 G. SIN ESPACIADOR ENVASE C/1, YA QUE LA PRESENTACION EN EL MERCADO ES DE 20MCG/100MCG EQV 120DOSIS (INCLUIDA REG.-382)
Respuesta:	SI SE ACEPTA, SE ELIMINA DICHA CLAVE.
Pregunta 4:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-348 100004118 DINITRATO DE ISOSORBIDA, DINITRATO DE. SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 MG/ ML. FRASCO ÁMPULA CON 100 ML ENVASE C/1, YA QUE NO SE COMERCIALIZA EN ESTA PRESENTACION.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, BAJO EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR CON LA CARTA DEL LABORATORIO LO REFERIDO EN SU PREGUNTA, LA CUAL QUEDARÁ A LA VALORIZACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.
Pregunta 5:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-440 100003508 DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL. TABLETA. DESOGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. 28 TABLETAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES) ENVASE C/28, YA QUE LA PRESENTACION QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE ES C/21 TABLETAS.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom left]

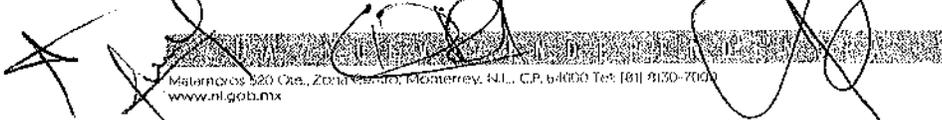


Pregunta 6:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-443 100002404 ISONIAZIDA. TABLETA. 100 MG. CAJA C/200, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 7:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-500 100001051 INSULINA HUMANA ACCIÓN RÁPIDA REGULAR SOLUCIÓN INYECTABLE 100 UI/ML UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE. Y SOLO SE COMERCIALIZA DE 10ML (INCLUIDA REGL.- 42).
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD, CONSIDERANDO QUE EXISTE LA PRESENTACIÓN DE 10ML, CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN 142 DEL ANEXO 1A DE LAS BASES.
Pregunta 8:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-501 100001991 CLORANFENICOL. CÁPSULA. 500 MG. ENVASE C/20, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 9:	503 100001991 CLORANFENICOL. CÁPSULA. 500 MG. ENVASE C/20, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 10:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CAMBIAR LA PRESENTACION DEL RENGLON.-540 100004335.02 MONTELUKAST GRANULADO 4 MG 30 SOBRES ENVASE C/30, A LA PRESENTACION C/10 SOBRES YA QUE LA DE C/30 SOBRES NO SE ESTA COMERCIALIZANDO.
Respuesta:	SI SE ACEPTA, QUEDANDO SUSTITUIDO DICHO RENGLON POR LA CLAVE, DESCRIPCION Y CANTIDAD QUE PARA EL RENGLON 814, SE INDICA EN EL PUNTO 3 DE LOS GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.
Pregunta 11:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CAMBIAR LA PRESENTACION DEL RENGLON.-545 100004335.02 MONTELUKAST GRANULADO 4 MG 30 SOBRES ENVASE C/30, A LA PRESENTACION C/10 SOBRES YA QUE LA DE C/30 SOBRES NO SE ESTA COMERCIALIZANDO.
Respuesta:	LA RESPUESTA A SU PREGUNTA, SE DIO AL DAR CONTESTACION A LA PREGUNTA 10 QUE ANTECEDE.
Pregunta 12:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CAMBIAR LA PRESENTACION DEL RENGLON.-548 100004335.02 MONTELUKAST GRANULADO 4 MG 30 SOBRES ENVASE C/30, A LA PRESENTACION C/10 SOBRES YA QUE LA DE C/30 SOBRES NO SE ESTA COMERCIALIZANDO.
Respuesta:	LA RESPUESTA A SU PREGUNTA, SE DIO AL DAR CONTESTACION A LA PREGUNTA 10 QUE ANTECEDE.
Pregunta 13:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-578 100004114 TRINITRATO DE GLICERILO. SOLUCIÓN INYECTABLE. 50 MG/10 ML. FRASCO ÁMPULA CON 10 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.



Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.
Pregunta 14:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-622 100002893 HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA 2%. 20 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL 15 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE SIENDO LA UNICAPRESENTACION DISPONIBLE ES AL 5%.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 15:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-626 100002893 HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA 2%. 20 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL 15 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE SIENDO LA UNICAPRESENTACION DISPONIBLE ES AL 5%.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 16:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-628 100002893 HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA 2%. 20 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL 15 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE SIENDO LA UNICAPRESENTACION DISPONIBLE ES AL 5%.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 17:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-631 400002619 FENOBARBITAL. ELÍXIR. 20 MG/ 5 ML. ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 18:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-636 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



	CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 19:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-639 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 20:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-641 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 21:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-643 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 22:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-645 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 23:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-647 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON

[Handwritten signatures and marks are present in this area, including a large signature on the right side of the page.]



	120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 24:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-649 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 25:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-650 100003663 ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% 10 G/100 ML 250 ML ENVASE C/1, YA QUE LA PRESENTACION QUE SE COMERCIALIZA ES 500ML (INCLUIDAS REG.-760, 764).
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD, CONSIDERANDO QUE EXISTE LA PRESENTACIÓN DE 500ML, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES 760 Y 764 DEL ANEXO 1-A DE LAS BASES.
Pregunta 26:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-652 100000539 CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL. TABLETA. 10 MG. ENVASE C/30, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 27:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-653 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 28:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-655 100003663 ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% 10 G/100 ML 250 ML ENVASE C/1, YA QUE LA

[Handwritten signatures and marks are present in this area, including a large signature on the right side of the page.]



	PRESENTACION QUE SE COMERCIALIZA ES 500ML (INCLUIDAS REG.-760, 764).
Respuesta:	SE ACEPTA YA QUE EXISTE PRESENTACIÓN DE 500ML.
Pregunta 29:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-658 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 30:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-661 100000539 CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL. TABLETA. 10 MG. ENVASE C/30, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 31:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-662 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 32:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-664 100003663 ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% 10 G/100 ML 250 ML ENVASE C/1, YA QUE LA PRESENTACION QUE SE COMERCIALIZA ES 500ML (INCLUIDAS REG.-760, 764).
Respuesta:	SE ACEPTA YA QUE EXISTE PRESENTACIÓN DE 500ML.
Pregunta 33:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-667 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL

[Handwritten signatures and stamps are present in this area, including a large signature on the right side of the page.]



	CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 34:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-687 200003843 SUERO ANTIVIPERINO LIOFILIZADO. SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 10 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 35:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-689 200003843 SUERO ANTIVIPERINO LIOFILIZADO. SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 10 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 36:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-691 200003843 SUERO ANTIVIPERINO LIOFILIZADO. SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 10 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 37:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-693 200003843 SUERO ANTIVIPERINO LIOFILIZADO. SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 10 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 38:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-700 100005100 LACTATO DE MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG. FRASCO ÁMPULA CON 20 ML ENVASE C/1,

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

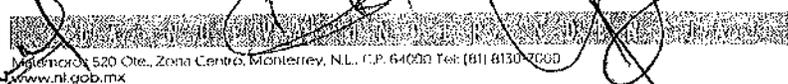
[Large handwritten signature and initials across the bottom left]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



	YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.
Pregunta 39:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-733 100002175 CLORANFENICOL Y SULFACETAMIDA SÓDICA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. 0.5 G/100 ML, 10G/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 40:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-739 100002175 CLORANFENICOL Y SULFACETAMIDA SÓDICA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. 0.5 G/100 ML, 10G/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 41:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-742 100002175 CLORANFENICOL Y SULFACETAMIDA SÓDICA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. 0.5 G/100 ML, 10G/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 42:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-745 100002175 CLORANFENICOL Y SULFACETAMIDA SÓDICA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. 0.5 G/100 ML, 10G/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 43:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-748 100002175

[Handwritten signatures and stamps are present in this area, including a large signature on the right side of the page.]





	CLORANFENICOL Y SULFACETAMIDA SÓDICA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. 0.5 G/100 ML, 10G/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 44:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-796 100004409 TROPICAMIDA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 1 G/100 ML GOTERO INTEGRAL CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 45:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME INDIQUE QUE PRESENTACION SE REQUIERE EN ESTE RENGLON.-807 100005490 MIRTAZAPINA. TABLETA O TABLETA DISPERSABLE. 30 MG. ENVASE 0, YA QUE SOLO PROPORCIONAN EL GRAMEJE SIN INDICAR CON CUANTAS TABLETAS SE REQUIERE.
Respuesta:	SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN CON 30 TABLETAS, SEGÚN CLAVE DE CUADRO BÁSICO.
MEDICAMENTOS SOLICITADOS LOS CUALES NO EXISTEN EN LA PRESENTACIÓN SOLICITADA, SOLO ESTÁN DISPONIBLES CON DISTINTA PRESENTACIÓN A LA REQUERIDA.	
Pregunta 46:	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOSPERLITA 193 100005309.02 TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 0.4 MG ENVASE C/30.
Respuesta:	NO SE ENTIENDE LA PREGUNTA POR LO TANTO NO SE CONTESTA.
Pregunta 47:	RENGLON.-540 100004335.02 MONTELUKAST GRANULADO 4 MG 30 SOBRES SOLICITO,
Respuesta:	NO SE ENTIENDE LA PREGUNTA POR LO TANTO NO SE CONTESTA.
Pregunta 48:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADA EL RENGLON.- 578 100004114 TRINITRATO DE GLICERILO. SOLUCIÓN INYECTABLE. 50 MG/10 ML. FRASCO ÁMPULA CON 10 ML, YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA SIN PERMISO PARA COMERCIALIZARSE EN MEXICO.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, DEBERÁ SUJETARSE A LA PRESENTACIÓN EXPRESAMENTE REQUERIDA EN

[Handwritten signatures and stamps are present in this area, including a large signature on the right side of the page.]

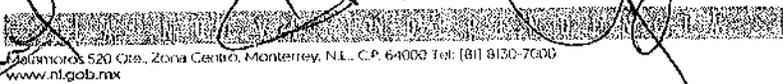


	EL RENGLÓN 578, DEL ANEXO 1-A DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE SE REQUIERE LA CLAVE REFERIDA PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES.
Pregunta 49:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON.- 712 5030001252 LABETALOL 5 MG. SUSP. INY. 20 ML. , YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE PROCEDENCIA EXTRANGERA SIN PERMISO PARA COMERCIALIZARSE EN MEXICO.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, DEBERÁ SUJETARSE A LA PRESENTACIÓN EXPRESAMENTE REQUERIDA EN EL RENGLÓN 712, DEL ANEXO 1-A DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE SE REQUIERE LA CLAVE REFERIDA PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES.
Pregunta 50:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON.- 714 5030001252 LABETALOL 5 MG. SUSP. INY. 20 ML. , YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE PROCEDENCIA EXTRANGERA SIN PERMISO PARA COMERCIALIZARSE EN MEXICO.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, DEBERÁ SUJETARSE A LA PRESENTACIÓN EXPRESAMENTE REQUERIDA EN EL RENGLÓN 714, DEL ANEXO 1-A DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE SE REQUIERE LA CLAVE REFERIDA PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	OBJETO Y ALCANCE. Descripción completa de los medicamentos. 1.1.11 Favor de ratificar que se deberán comprobar mediante Alta de Hacienda que cuenta con Almacén y Farmacia dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para atender las peticiones de urgencia las 24 horas del día; asimismo presentará Licencia Sanitaria a nombre del licitante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercialización al por mayor de productos químicos farmacéuticos y que incluya dentro de sus líneas de distribución autorizada la de psicotrópicos y estupefacientes.
Respuesta:	SE RATIFICA DICHO PUNTO, SALVO EL REQUISITO DE FARMACIAS, EL CUAL QUEDA ELIMINADO.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	
DUDAS TÉCNICAS:	
Pregunta 1:	ANEXO 1, PARTIDA 1: MEDICAMENTO Para garantizar el abasto de todos los renglones de la partida 1, solicitamos a la convocante nos permita cotizar más de una marca por clave, cumpliendo estricta y

[Handwritten signatures and stamps are present in this area, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.]





	cabalmente con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.
Respuesta:	SI SE ACEPTA SU PROPUESTA, PODRAN OFERTAR HASTA TRES MARCAS POR CADA CLAVE.

ANEXO 1 A PARTIDA 1: MEDICAMENTO

	Renglón	Clave	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Pregunta
Pregunta 2.-	313	100001732	1732	FITOMENADONA 2 MG. SOLUCION O EMULSION INYECTABLE AMP. 0.2 ML.	ENVASE	C/3	190	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA PRESENTACION FITOMENADONA 2 MG AMPULA C/5 EN LUGAR DE LA CLAVE 010.000.1732.00 C/3, DEBIDO A QUE ESTA PRESENTACION ES LA QUE ACTUALMENTE SE COMERCIALIZA EN EL MERCADO Y CON ESTO EVITAR DESAASO.
Respuesta:	SI SE ACEPTA.							
Pregunta 3.-	325	100002190	2190	BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO 0.286 MG, SULFATO DE SALBUTAMOL 1.423 MG. SUSPENSION EN AEROSOL, FRASCO PRESURIZADO CON 14 G. SIN ESPACIADOR	ENVASE	C/1	8	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, YA QUE ACTUALMENTE ESTA EN EL MERCADO COMO DESCONTINUADO POR EL FABRICANTE
Respuesta:	SI SE ACEPTA.							
Pregunta 4.-	343	5030000070	5030000070	ACIDO VALPROICO 500 MG. SOL. INY. F. A. (CADA ML. CONTIENE 100 MG.)	ENVASE	C/1	2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA FUERA DE MERCADO POR PARTE DEL FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE SURTE EN LICITACIÓN VIGENTE EN HOSPITAL MATERNO INFANTIL.							
Pregunta 5.-	376	100005363	5363	TOPIRAMATO TABLETA 100 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	C/60	2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, YA QUE ACTUALMENTE ESTA FUERA DEL MERCADO POR PARTE DEL FABRICANTE
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE SURTE EN LICITACIÓN VIGENTE EN HOSPITAL MATERNO INFANTIL.							
Pregunta 6.-	440	100003508	3508	DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL. TABLETA. DESOGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. 28 TABLETAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	ENVASE	C/28	34	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, YA QUE ACTUALMENTE ESTA EN EL MERCADO COMO DESCONTINUADO POR EL FABRICANTE
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE REQUIERE DE 28 TABLETAS PARA MEJORAR APEGO AL TRATAMIENTO, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.							
Pregunta 7.-	497	100003506	3506	NORETISTERONA Y ETINILESTRADIOL. TABLETA O GRAGEA. NORESTISTERONA 0.400 MG, ETINILESTRADIOL 0.035 MG. 28 TABLETAS O GRAGEAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)	ENVASE	C/28	32	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, YA QUE ACTUALMENTE ESTA FUERA DEL MERCADO POR PARTE DEL FABRICANTE



Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE REQUIERE DE 28 TABLETAS PARA MEJORAR APEGO AL TRATAMIENTO Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.							
Pregunta 8.-	624	100004176	4176	NEOMICINA CÁPSULA O TABLETA 250 MG 10 CÁPSULAS O TABLETAS	ENVASE	C/10	1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, YA QUE ACTUALMENTE ESTA EN EL MERCANDO COMO DESCONTINUADO POR EL FABRICANTE
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE SURTE EN LICITACIÓN VIGENTE EN HOSPITAL MATERNO INFANTIL.							
Pregunta 9.-	700	100005100	5100	LACTATO DE MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 20 MG. FRASCO AMPULA CON 20 ML	ENVASE	C/1	2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, YA QUE ACTUALMENTE ESTA EN EL MERCANDO COMO DESCONTINUADO POR EL FABRICANTE
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.							
Pregunta 10.-	712	5030001252	1252	LABETALOL 5 MG. SUSP. INY. 20 ML.	ENVASE	C/1	2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, DEBIDO A QUE SE MANEJA DE IMPORTACION Y NO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO PARA SU COMERCIALIZACION EN MEXICO.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.							
Pregunta 11.-	714	5030001252	1252	LABETALOL 5 MG. SUSP. INY. 20 ML.	ENVASE	C/1	4	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, DEBIDO A QUE SE MANEJA DE IMPORTACION Y NO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO PARA SU COMERCIALIZACION EN MEXICO.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.							
Pregunta 12.-	767	100001347	1347	ALBENDAZOL. TABLETA. 200 MG.	ENVASE	C/2	18	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, YA QUE ACTUALMENTE ESTA FUERA DEL MERCADO POR PARTE DEL FABRICANTE
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE SURTE EN LICITACIÓN VIGENTE EN HOSPITAL MATERNO INFANTIL.							
Pregunta 13.-	769	100001347	1347	ALBENDAZOL. TABLETA. 200 MG.	ENVASE	C/2	12	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, YA QUE ACTUALMENTE ESTA FUERA DEL MERCADO POR PARTE DEL FABRICANTE
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE SURTE EN LICITACIÓN VIGENTE EN HOSPITAL MATERNO INFANTIL.							
Pregunta 14.-	773	100001347	1347	ALBENDAZOL. TABLETA. 200 MG.	ENVASE	C/2	6	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, YA QUE ACTUALMENTE ESTA FUERA DEL MERCADO POR PARTE DEL FABRICANTE
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE SURTE EN LICITACIÓN VIGENTE EN HOSPITAL MATERNO INFANTIL.							
Pregunta 15.-	776	100001347	1347	ALBENDAZOL. TABLETA. 200 MG.	ENVASE	C/2	4	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, YA QUE ACTUALMENTE ESTA FUERA DEL MERCADO POR PARTE DEL FABRICANTE
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE SURTE EN LICITACIÓN VIGENTE EN HOSPITAL MATERNO INFANTIL.							
Pregunta 16.-	780	100001347	1347	ALBENDAZOL. TABLETA. 200 MG.	ENVASE	C/2	2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACION DE ESTA CLAVE, YA QUE ACTUALMENTE ESTA FUERA DEL MERCADO POR PARTE DEL FABRICANTE



Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE SURTE EN LICITACIÓN VIGENTE EN HOSPITAL MATERNO INFANTIL.
Pregunta 17.-	1.2.3.- Condiciones de Entrega de los medicamentos: <i>Requerimiento.</i> Será responsabilidad del Jefe de Jurisdicción y/o Administrador de entregar la relación del medicamento requerido para cada unidad, mediante Orden de Envío. Solicitamos amablemente a la convocante, que las ORDENES DE ENVÍO sean emitidas posteriormente a firma del de contrato, formalizado entre ambas partes, para dar inicio a la prestación del servicio de distribución de medicamentos con el contrato firmado.
Respuesta:	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD.
Pregunta 18.-	1.2.3.- Condiciones de Entrega de los medicamentos: <i>Requerimiento.</i> Será responsabilidad del Jefe de Jurisdicción y/o Administrador de entregar la relación del medicamento requerido para cada unidad, mediante Orden de Envío. Solicitamos amablemente a la convocante, en caso de resultar con asignación en este evento nos proporcione a detalle el consumo promedio mensual de los medicamentos en cada una de las unidades médicas para poder contar con el inventario suficiente y dar cumplimiento oportuno a sus necesidades.
Respuesta:	LAS UNIDADES APLICATIVAS PROPORCIONARÁN AL LICITANTE GANADOR, EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE CADA CLAVE AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LICITANTE: ILS, Integradora Logística en Salud, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	3. FORMATO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, INCISO C, NUMERAL 25: Solicito amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a lo enunciado en dicho numeral referente al refrendo y/o tenencia de los vehículos propios del licitante, permita presentar un Contrato de Arrendamiento suscrito en la Ciudad de Monterrey entre mi Representada y un arrendador, sin que esto sea motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD SIEMPRE QUE EN DICHO CONTRATO SE DEMUESTRE QUE ES ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.
Pregunta 2:	3. FORMATO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO, INCISO C, NUMERAL 25: Solicito amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a lo enunciado en dicho numeral referente al predial del domicilio fiscal del Licitante, nos permita presentar un Contrato de Arrendamiento suscrito en la Ciudad de Monterrey entre mi Representada y un arrendador, sin que esto sea motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL HECHO DE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE QUE AMPARE LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN EN EL PUNTO 3, (INCISO C), NUMERAL 25 DE LAS BASES.
Pregunta 3:	NUMERAL 1.1.11, PAGINA 4. Solicitamos atentamente a la Convocante que para este punto en el cual solicitan el Alta de Hacienda que demuestre que cuenta con Almacén y Farmacia dentro del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, se omita el requisito de la Farmacia y se mantenga

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including the logo of the Government of Nuevo León and the text "LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA".



	solo el Almacén. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:	RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL LICITANTE, DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE LOS GENERALES DE LA PRESENTE ACTA, LA CUAL DEBERÁ CONSIDERARSE COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
Pregunta 4:	PAGINA 10, NUMERAL 11. Solicitamos a la convocante, que para ratificar dicho punto bastara con presentar, Alta de Hacienda que demuestre que cuenta con Almacén y/o Farmacia dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para atender las peticiones de urgencia las 24 horas del día; asimismo presentará Licencia Sanitaria a nombre del licitante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercialización al por mayor de productos químicos farmacéuticos y que incluya dentro de sus líneas de distribución autorizada la de psicotrópicos y estupefacientes.
Respuesta:	RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL LICITANTE, DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE LOS GENERALES DE LA PRESENTE ACTA, LA CUAL DEBERÁ CONSIDERARSE COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
Pregunta 5:	PAGINA 10, NUMERAL 12. Solicitamos amablemente a la convocante, favor de ratificar que para dar cumplimiento a dicho punto, bastara con que los licitantes que deseen participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante, deberán presentar como mínimo tres cartas emitidas por clientes a los que se suministren medicamentos y/o insumo médico, mediante las cuales estipulen que han prestado buen servicio, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento.
Respuesta:	A EFECTO DE QUE EXISTA EL MISMO CRITERIO PARA LOS LICITANTES, RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR, SE MODIFICA LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 12, DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA QUEDAR CONFORME A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES: "12. LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO, DEBERÁN PRESENTAR COMO MÍNIMO TRES CARTAS EMITIDAS POR CLIENTES A LOS QUE SE SUMINISTREN MEDICAMENTOS, PUDIENDO CONSIDERAR COMO CLIENTES A LAS PROPIAS UNIDADES DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE LAS CUALES ESTIPULEN QUE HAN PRESTADO BUEN SERVICIO, MISMAS QUE LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE EVENTO." CONSIDERANDO QUE LA MODIFICACION ANTERIOR APLICARA TAMBIEN PARA LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 13, PUNTO 12 DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
Pregunta 6:	PAGINA 9, INCISO B, NUMERAL II, Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el Nombre del Director Administrativo para así poder dirigir los anexos para las propuestas técnicas y económica.
Respuesta:	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A LA FECHA EN QUE SE CELEBRA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES ES EL C.P. NOE EMMANUEL DEL REAL GARCÍA.

NOTAS GENERALES



SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE TODO LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y POR LO TANTO DEBERÁ SER CONSIDERADO PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 3.1 y 11 DE LAS CITADAS BASES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, POR LO QUE AL TENOR DE LO ANTERIOR DEBERÁN CONSIDERARSE LAS MODIFICACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

1.- A EFECTO DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE SE MODIFICA EL NUMERAL **1.1.11**, PARA QUEDAR DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

"1.1.11. Los licitantes participantes presentarán dentro de su propuesta técnica un escrito en el cual garanticen que se comprometen a atender el horario de entrega de los medicamento establecido en el numeral 1.2.1, inciso c de las presentes bases, además deberá de comprobar anexando a su propuesta técnica Alta de Hacienda que cuenta con Almacén dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para atender las peticiones de urgencia las 24 horas del día; asimismo presentará Licencia Sanitaria a nombre del licitante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercialización al por mayor de productos químicos farmacéuticos y que incluya dentro de sus líneas de distribución autorizada la de psicotrópicos y estupefacientes."

2.- Ante la modificación indicada en el punto 1 de los Generales de la presente Acta, se elimina el concepto de "Farmacia", respecto de lo establecido en el punto 3, inciso C) numeral 11, de las Bases de la Convocatoria, así como en lo establecido en el Anexo 13, punto 11 de la misma Convocatoria.

3.- En virtud de que las áreas usuarias lo solicitan, deberá considerarse como parte integrante del Anexo 1 y Anexo 1-A de la presente Convocatoria los Renglones que se indican a continuación:

ANEXO 1/A

PARTIDA 1: MEDICAMENTO

Renglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad
811	100006008.00	EMPAGLIFLOZINA 10 MG	CAJA	C/30	10
812	100006009.00	EMPAGLIFLOZINA 25 MG	CAJA	C/30	10
813	100005741.00	LINAGLIPTINA 2.5 MG / CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG	CAJA	C/60	50
814	100004335.00	MONTELUKAST GRANULADO 4MG 30 SOBRES	CAJA	C/10	9

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.)



Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 28 de Julio del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, a las 10:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.

De esta manera se da por concluido el presente evento de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 14:15 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. NOÉ EMMANUEL DEL REAL GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ROSA MARÍA MONTES SALAS	
DIRECTORA DE HOSPITALES	DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (ÁREA USUARIA)	LIC. BLANCA ELIZABETH TANGUMA MONTALVO	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (ÁREA USUARIA)	C. VIRIDIANA YAZMÍN TORRES CUEVAS	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANIS	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

PROVEEDORES		
	NOMBRE	FIRMA
COMERCIALIZADORA MÉDIX, S.A. DE C.V.	C.P. JESÚS SILVA ORTÍZ	



DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	C. MARÍA DE LA LÚZ LÓPEZ HERNÁNDEZ	
----------------------------------	------------------------------------	--